

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, escrito de solicitud de relevo de curador allegada al correo el 4 de agosto del año en curso por el apoderado de la parte demandante. (Folio 4) Lebrija, septiembre 6 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, septiembre 06 de dos mil veintitrés (2023)

Niéguese la petición de relevar del cargo a la abogada DAISSY YOHANA GARCIA ESTUPIÑAN, toda vez que no se le ha enviado comunicación.

En consecuencia y por celeridad procesal el juzgado procederá a realizar la respetiva notificación, enviando el link para efectos del traslado.

NOTIFIQUESE

SANDRA YURLIE CARRIZALES QUINTERO
JUEZA

Sandra Yurlie Carrizales Quintero

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4d4eb8aad168c608a6bc7c69b247d4bd2d094c3cb670c2044de09fb870b28f1**

Documento generado en 06/09/2023 11:07:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>